

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

148**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.442 de 2009 se ha dictado la presente resolución, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Providencia

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.

Dada cuenta, constando notificada la sentencia a todas las partes, y a la vista del escrito presentado por el procurador don José Manuel Villasante García, en nombre y representación de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite.

Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman convenientemente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Lo que así se manda y firma. Doy fe.—El magistrado-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de traslado a don Arturo Douglas Tenorio Coquis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 31 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/25.143/10)